CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 13 de octubre de 2025.

Sres.

RPB S.A. CUIT 30-66313737-5
PARA EL ASEGURADO
GRANADOS JUAN ANTONIO
CUIL 20-26524954-0
Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SIMON JOSE FRANCISCO, número de C.U.I.T. 20337215026, contrato de afiliación número 538162.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **RPB S.A. CUIT 30-66313737-5**
PARA EL ASEGURADO
GRANADOS JUAN ANTONIO
CUIL 20-26524954-0, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SIMON JOSE FRANCISCO, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 538162, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 17072553
Confeccionado por: null
Fecha y hora de emisión: 13/10/2025 09:23:25

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 13 de octubre de 2025, con vencimiento el 11 de noviembre de 2025.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 17072553
Confeccionado por: null
Fecha y hora de emisión: 13/10/2025 09:23:25